

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Decimo de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 160

Fecha Estado: 18

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020170064200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUCERO BOTERO CANO	LEON DARIO MUÑOZ HERNANDEZ	Auto que ordena agregar despacho comisorio DG. El cual fue diligenciado.-	15/12/2023		
05001311001020190061700	Ejecutivo	VALENTINA MARTINEZ ZAPATA	DIEGO LUIS MARTINEZ VALENCIA	Auto aprueba liquidación LV. Modifica liquidación del crédito. Total adeudado por el demandado a diciembre de 2023 \$751.829,21. En firme la liquidación del crédito se procederá a la entrega de dineros en la forma que corresponda.	15/12/2023		
05001311001020210003600	Verbal Sumario	HILDA MARIA VELEZ PANIAGUA	EMMANUEL VELEZ PANIAGUA	Auto termina procesos por desistimiento tácito JL. Y ordena archivo.	15/12/2023		
05001311001020210022800	Verbal Sumario	DORA CRISTINA CUERVO ZAPATA	EDWIN ORLANDO RAMIREZ HURTADO	Auto termina procesos por desistimiento tácito JL.- Y ordena archivo.-	15/12/2023		
05001311001020220004400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	PAULA ANDREA GOMEZ FRANCO	JAIRO ALBERTO ALVAREZ FRANCO	Auto que fija fecha de audiencia JL. No accede a lo solicitado. Fija fecha para llevar a cabo la audiencia de INVENTARIOS Y AVALUOS, la cual tendrá lugar el veintiséis (26) de febrero del dos mil veinticuatro (2024), a las dos de la tarde (02:00 p.m.), modalidad video conferencia. La realización de la mentada audiencia se ejecutará con las herramientas tecnológicas adoptadas por el Consejo Superior de la Judicatura para tal fin. Se requiere a las partes para que presenten sus correspondientes inventarios cinco (05) días antes de la fecha fijada, so pena de aplazar la diligencia.	15/12/2023		
05001311001020220015100	Verbal	MICHEL VALENTINA VERGARA BERRIO	YERLIN ANDREY CORREA JARAMILLO (CAUSANTE)	Auto termina procesos por desistimiento tácito DG. Y ordena archivo.	15/12/2023		
05001311001020220023400	Verbal	PAULA ANDREA ARANGO BARRIENTOS	LUIS GONZALO ARENAS ROJAS	Autoque aclara auto JL. ACLARA que la audiencia que fuere fijada en este proceso es para el día miércoles, 14 de febrero del año 2024, a las 2:00 p.m.	15/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220048600	Verbal	LUZ ELENA TORO CALLEJAS	JAIRO ALVAREZ DIAZ	Auto que resuelve solicitudes JL. Se agrega al expediente la contestación a la demanda de reconvencción, en la que se presenta oposición a las pretensiones del citado libelo, sin proponer excepciones de mérito, misma que se tendrá en cuenta en el momento procesal oportuno. Frente al acto procesal de una nueva demandada de reconvencción, debe decirse que ello es totalmente improcedente, porque esa posibilidad fue consagrada en el artículo 371 del Código General del Proceso, para el DEMANDADO DE LA DEMANDA INICIAL, PERO NO PARA EL DEMANDADO EN RECONVENCIÓN, por lo que a la misma no se le dará trámite.	15/12/2023		
05001311001020220057400	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	LUIS FERNANDO CASTAÑO RAMIREZ	YENNY NANCLARES GIL	Auto que Nombra Curador JL- Designa como curador ad litem al abogado Dr. dr. ANDRÉS FELIPE ÁLVAREZ LONDOÑO, localizable mediante teléfono número 3195068904 y correo electrónico afalvarezl@cafit.edu.co, quien garantizará una defensa técnica y material de la demandada señora YENNY NANCLARES GIL.	15/12/2023		
05001311001020230011900	Verbal	SERGIO ANDRES BONILLA LONDOÑO	JULIANA RESTREPO BEDOYA	Auto termina procesos por desistimiento tácito JL. Y ordena archivo.	15/12/2023		
05001311001020230035200	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	GLORIA FERNANDA JARAMILLO MOLINA	WILSON ARLEY ALZATE SALAZAR	Auto que admite demanda y reconoce personería VOC. Ordena impartir el trámite correspondiente. Notificar a la parte demandada. Exige caución- reconoce personería para actuar al abogado Jorge Wilson Mesa Correa.	15/12/2023		
05001311001020230046200	Verbal	JURANI SELENE HINCAPIE OSPINA	JOSE LUIS RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto que admite demanda y reconoce personería DG. Ordena dar el trámite legal.- Notificar al demandado. Citar a parientes.-Requiere a la demandante. Reconoce personería a la doctora Liliana Berrio Pino	15/12/2023		
05001311001020230046400	Ejecutivo	LUISA FERNANDA ORTIZ MONTOYA	MILTON DANI MORENO MURILLO	Auto que libra mandamiento de pago LV. Subsanado lo exigido. Libra mandamiento de pago, reconnoce personería y ordena notificar al Min, Público y a la Defensora de Flia.	15/12/2023		
05001311001020230047300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JANNET VALENCIA OROZCO	MARIA LILIA VALENCIA VALENCIA	Auto que rechaza la demanda DG. Por no subsanar-. Ordena archivo.-	15/12/2023		
05001311001020230048400	Verbal	LEIDI YOJANNA VARELA ARANGO	CARLOS EDUARDO ARENAS ARANGO	Auto que admite demanda y reconoce personería DG. Ordena dar el trámite correspondiente; notificar a los demandado y parientes.	15/12/2023		
05001311001020230049400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	YENNIFER MAFRELYN CLAVIJO QUINTERO	MAIKOL FABIAN GONZALEZ DELGADO	Auto que inadmite demanda Concede el término de 05 días para subsanar, so pena de rechazo. voc	15/12/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020230049500	Verbal	ISABEL CRISTINA TOBON URIBE	MARIO JAVIER RESTREPO ORTIZ	Auto que admite demanda DG. Ordena notificar y requiere parte.	15/12/2023		
05001311001020230052100	Ejecutivo	PAULA ANDREA PEREZ CORREA	STIVEN ALEXANDER DUQUE RAIGOSA	Auto que rechaza la demanda LV. Rechaza demanda, no subsano en debida forma.	15/12/2023		
05001311001020230052901	Procesos Especiales	LIBIA ESTHER YEPES GALVIS	IVAN ENRIQUE MEJIA RUA	Sentencia Confirmada DG. Confirma y ordena devolver.	15/12/2023		
05001311001020230053900	Ejecutivo	MARILIN LONDOÑO CORTES	JESUS ANTONIO LONDOÑO HERRERA	Auto que rechaza la demanda LV. Rechaza demanda, no se subsano lo exigido.	15/12/2023		
05001311001020230060900	Ejecutivo	LINA MARCELA OCAMPO ABAD	JOHN FREDY CASTAÑEDA	Auto inadmite demanda LV. Inadmite demanda.	15/12/2023		
05001311001020230061700	Ejecutivo	ALISSON MARIA VELASQUEZ MOLINA	JOSE ALEXANDER SEPULVEDA SALDARRIAGA	Auto que libra mandamiento de pago LV. Libra mandamiento de pago. Reconoce personería. Ordena notificar al Min. Público y a la Defensora de Flia.	15/12/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 18 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALERIA OCAMPO CUERVO
SECRETARIO (A)